Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador CAT TECHNOLOGIES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T. 30-70949292-2 con domicilio en calle TTE GRAL JUAN D PERON 867 (1038) - CAPITAL FEDERAL - PROVINCIA DE CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 956360 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/01/2026 y el 31/12/2026 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 21 de julio de 2026, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 21/07/2026

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
CAT TECHNOLOGIES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	956360	5784905

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
27190812354	1	ALVAN CAYCHO MARIA ISABEL	Régimen General
23347615099	2	ANTELO LEMOS NICOLAS EZEQUIEL	Régimen General
20420958391	3	BARANDA LAUTARO OMAR	Régimen General
27225818520	4	CORVALAN CRISTINA VERONICA	Régimen General
23464243054	5	DELGADO MERLINA DENNISE	Régimen General
20454965982	6	GALVAN CANSECO RODRIGO GABRIEL	Régimen General
27403934793	7	RUIZ PELAEZ CAMILA DAIANA	Régimen General
20456101462	8	SANCHEZ JUAN FRANCISCO	Régimen General
20342564152	9	VARELA REY DEMIAN OSCAR	Régimen General
27293442334	10	VERA IVANA PAOLA	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 10

Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Banco SUPERVIELLE S.A 33-50000517-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de CAT TECHNOLOGIES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 956360 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el articulo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 21 de Julio de 2026.

Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A